



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

## ACTA DE COMPROMISO

Yo \_\_\_\_\_ identificado con CC.  
N.º \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Integrante de la Empresa Asociativa: \_\_\_\_\_,  
tengo disponibilidad de dedicación al proceso de fortalecimiento empresarial

Exproso por este medio escrito que:

1. He leído todos los documentos relacionados con la convocatoria y hemos presentado el formulario de inscripción debidamente diligenciado con todos los documentos anexos, en el plazo establecido por el contratista.
2. Todos los miembros de la base asociativa deberán aclarar su disponibilidad de tiempo parcial o completo para responder por las diferentes actividades durante el proceso de intervención.
3. Se deben evidenciar los aportes de la Base Asociativa, concerniente a Pólizas, adecuaciones locativas, capital de trabajo, arrendamientos entre otros procesos que permitan el correcto funcionamiento de la Empresa Asociativa.
4. Todos los activos a entregar como Incentivos deben tener Póliza como requisito de entrega.
5. Se deben ahondar esfuerzos en el plazo establecido por la Secretaría de Desarrollo Económico, el cumplimiento de los indicadores de la política de Desarrollo Económico establecidas en el Modelo de operación vigente.
6. La propiedad intelectual es de la totalidad de los miembros de la base asociativa de la cual hago parte.
7. He leído y acepto los términos de referencia de la convocatoria PP Fortalecimiento a empresas con énfasis en economía social y solidaria de la Comuna 2.
8. En caso del no cumplimiento de uno o algunos de los requisitos, acepto ser excluido del programa que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Medellín en convenio con CREAME Incubadora de Empresas.
9. Cada uno de los miembros de la Empresa Asociativa deben cumplir con las actividades, asesorías y acompañamientos, manifestando una buena actitud, respeto y cordialidad frente a las instrucciones impartidas por los asesores, gestores y compañeros de trabajo.

Comuna: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ de 2018.

Firma: \_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_

Teléfono fijo o Celular: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_



## ÍTEMS

- **Responsabilidades de las Empresas Asociativas:** evidenciar los aportes de la base asociativa concerniente a pólizas, adecuaciones locativas, capital de trabajo, arrendamientos, entre otros procesos que permitan el correcto funcionamiento de la Empresa Asociativa. Todos los miembros de la base asociativa deberán aclarar su disponibilidad de tiempo parcial o completo para responder por las diferentes actividades durante el proceso de intervención.
- **Estructura organizacional:** Cada Empresa Asociativa debe contar con su respectivo organigrama, funciones y procesos internos.
- **Adquisición de maquinaria, equipos y herramienta que se relacionen directamente con la producción o prestación de servicios:** Es necesario tener en cuenta un instrumento propio del asociado, realizado por el profesional de apoyo, que permita determinar la necesidad de adquisición de maquinaria, equipos y herramientas para el Fortalecimiento Empresa Asociativa.

**Nota:** Esta maquinaria y equipos serán entregados a los empresarios por el asociado a través de un acta de entrega y compromiso de buen manejo y serán dedicados exclusivamente al desarrollo del objeto social de la Empresa. Deberá estar firmada por el representante legal de la Empresa Asociativa y los miembros de la base asociativa, allí se debe especificar la cantidad, calidad y demás condiciones técnicas y de uso del bien entregado).

- **Insumos:** Se entregarán insumos que sean destinados para la actividad comercial y/o productiva, producción de prototipos, muestras comerciales o para fines de capacitación de los grupos de emprendedores y que tengan que ver con el objetivo de la Empresa Asociativa incluido en el modelo de negocios. Como requisito para la entrega de insumos para la actividad comercial y/o productiva, se requiere que exista un análisis de los pedidos previamente definidos.

**Nota:** Los insumos serán entregados a través de un Acta de entrega y Compromiso de buen Manejo, los cuales serán dedicados exclusivamente al desarrollo del Objeto Social de la Empresa Asociativa. Esta acta deberá estar firmada por el representante legal de la Empresa y los miembros de la Base Asociativa. Adicionalmente la Empresa Asociativa llevará un cuadro de control sobre la utilización de los insumos, su relación con los inventarios y las actividades o ventas generadas. Este cuadro estará en constante seguimiento por parte del contratista y la Supervisión del Contrato.

Aliado: